



ACTA Nro. 010-2025-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 11 DE MARZO DEL 2025.

Siendo las 09h00 del martes 11 de marzo del 2025; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa, Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 09-2025 de fecha 25 de febrero del 2025.
5. Conocer y aprobar la Tercera y Cuarta Reforma al presupuesto del año 2025, a través de suplementos y trasposos de crédito, para ejecutar Convenios suscritos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES – CDI - AHC.
6. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 010-2025 de sesión ordinaria.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Aquí dice en el quinto punto, conocer y aprobar la tercera y cuarta reforma al presupuesto del 2025, a través de suplementos, trasposos de créditos para suscribir convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ¿será que se va a tratar la tercera reforma y después la cuarta reforma o es una sola?

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Compañero concejal considerando que estas dos reformas van encaminadas para el mismo objetivo que es la suscripción de los convenios con el MIES, se tratará como un solo punto en esta sesión.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Yo creo que voy a aprobar un punto y tengo el derecho de saber como se va a manejar el asunto, por eso es la pregunta, porque, porque nosotros en ocasiones anteriores hemos aprobado en una sola reforma varios puntos, yo he discrepado mucho en ese punto de vista, de todas maneras, respetaré el criterio de ustedes y no tengo problema, hago conocer mi inquietud nada más.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor quiero mocionar para que se apruebe el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 010-2025 de sesión ordinaria.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: En esta ocasión quiero apoyar la moción del compañero Wilmer Corrales para que se apruebe el orden del día, pero sin antes también hacer una pequeña sugerencia respecto al tema de las convocatorias, creo que la mayoría de convocatorias están indicando a las 09h00 pero siempre estamos realizando a las 11h00, entonces no se si sería prudente de poder modificar la ordenanza para que se cambie y establezca la hora en la que se estarán realizando las sesiones.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 029-2025-CM-GADMCGP

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 010-2025 DE SESIÓN ORDINARIA.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 09-2025 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2025.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: En cuanto al acta, había revisada mi intervención y está acorde a o que yo manifesté, únicamente que en el párrafo diez, había mencionado que el tema de judo habría que corregirle y en vez de Y ponerle la J igualmente en el párrafo once, página siete, con esas observaciones señor alcalde, si los compañeros no tienen otras observaciones, quiero mocionar para que se apruebe el acta 09 de 2025.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza para la aprobación del acta.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.
Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 030-2025-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 09-2025 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2025.

QUINTO: CONOCER Y APROBAR LA TERCERA Y CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025, A TRAVÉS DE SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO, PARA EJECUTAR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES – CDI - AHC.

Ing. Marcelo Celi Director de Turismo del GADMCGP: Buenos días señor alcalde, señores concejales, como ustedes saben, se han firmado dos convenios justamente con el MIES el un convenio a la atención de los CDIs y el otro convenio está enfocado a la atención HC esos convenios se están siguiendo el proceso correspondiente y se tienen que ir ejecutando, para la ejecución de estos proyectos se tienen actividades planificadas, las cuales tienen sus respectivos rubros y estos rubros tienen que ser asignados a una cuenta de donde se tienen que ir ejecutando, por este motivo es necesario que se pueda disponer de los recursos necesarios para ir cubriendo cada una de las fases de estos proyectos y poder ir cumpliendo con la ejecución de los mismos, es importante que esta transferencia se pueda hacer lo más pronto posible para también nosotros poder iniciar, las dos partes fundamentales que es la contratación de la alimentación y el tema de limpieza, entonces iniciaríamos con este proceso y estaríamos listos para poder ir ejecutando.

Ing. Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Buenos días señor alcalde, señores concejales, nosotros hemos tratado de simplificar un poco el proceso, en vista de que el concejo autorizó la firma del convenio, entiendo yo que para firmar estos convenios ya estaban adjunto los anexos del caso, los aportes que tenían que hacerse las instituciones cooperantes y por ende si ya se suscribieron los convenios y consecuentemente nos han pasado a nosotros para poder de alguna forma insertar estos convenios en el presupuesto y ejecutarlos en beneficio de los niños y también de la atención en el hogar y la familia, especialmente en los grupos de discapacidades y mayores adultos, de ahí que nosotros hemos elaborado un informe, hemos adjuntado de igual forma copias de los convenios y así mismo de los anexos donde se puede visualizar una serie de aportes que hacen las instituciones de ahí que en el proyecto de HC hay diferentes compromisos y está contemplado en la reforma número tres, hemos hecho constar suplemento de crédito y traspaso de crédito, porque suplemento de crédito, porque en el ingreso nosotros no teníamos contemplado recibir estos recursos de parte del MIES, por eso es un suplemento de crédito y así mismo registrando las obligaciones que tiene este ministerio, traspaso de crédito porque estamos tomando recursos de la Unidad de acción Social donde



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



estaba predeterminado financiar estos proyectos y por ende tenemos que retomarlos acá y que los vamos a ejecutar con la dirección de turismo, dicho esto ustedes tienen un anexo donde está descrito lo que es HC es el cuadrado donde están los compromisos, entonces por aquí tenemos el compromiso del GAD en que vamos a gastar entonces dice materiales de oficina 629.51 materiales de oficina otra vez 50.36 porque le subdividen en esta parte porque se tienen que presentar los informes de manera individual, luego tenemos que hacer un egreso en compensación de vacaciones no gozadas de cesación de funciones de funcionarios que serán contratados 1.497, 83 que hemos venido diciendo nosotros acá a nivel interno de la municipalidad de que estas vacaciones se les hagan gozar como un derecho a las personas que presten los servicios más no que se les cancele porque la municipalidad está limitada de recursos económicos para poder cumplir con todos esos compromisos.

En lo que se refiere al proyecto CDI en cambio los aportes son mucho más elevados, así mismo hemos adjuntado un cuadrado resumen que está en sus anexos donde está el detalle, les vamos a dar lectura lo que va a aportar la municipalidad y cuánto es el total, entonces tenemos algunos CDIs lo que es infraestructura y que necesitan pagar servicios básicos y también mantenimientos, entonces el agua potable 165 dólares, energía 264 dólares, vestuarios 1.075 dólares, materiales de oficina 1.750,84 dólares, material de aseo 4.991,15, material didáctico 4.500, otro material didáctico 3.556, aquí se han subdividido las partidas por cuanto son diferentes productos a adquirirse, así mismo se va a equipar con mobiliario a estos CDIs por 5.209 dólares; total del aporte de la municipalidad 50.240,60 mientras que el aporte del MIES aportará en servicio a la alimentación 88.797,15 y el servicio para contratar personal 91.285,22 el total del aporte del MIES es 180.082,37 total del proyecto 230.322,97 dólares, eso es lo que se ha registrado en la reforma Nro. 4 así mismo con los suplementos de crédito y traspasos de crédito.

Dr. Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: Buenos días señor alcalde, señores concejales las reformas al presupuesto 2025 a través de suplementos y traspasos de créditos propuesta por la dirección financiera cumple con las disposiciones de los artículos 260 y 256 del COOTAD que hacen referencia que hacen referencia que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado de oficio o previo informe de la dirección financiera podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de lo escuchado es que se va a incrementar los ingresos, de las partidas de acción social con los aportes del MIES y con la contraparte que debe cumplir el municipio de Gonzalo Pizarro para cumplir con estos convenios, en definitiva la reforma presentada por el director financiero cumple con las dos normas legales; el artículo 260 dice que debe hacerse en el segundo semestre del año, pero hay que tomar en cuenta que el presupuesto 2025 me imagino el 2024 no fue aprobado vía ordenanza, sino que fue aprobado vía resolución, lo que permite y da la facilidad al concejo para realizar las respectivas reformas antes del segundo semestre.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Compañero director financiero, dice en la reforma tres, en el cuadro que usted nos mostró primero, dice servicios



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador

SECRETARÍA GENERAL



personales por contrato, facilitadora MIES 28 días de febrero, entonces a la fecha estamos marzo, tendrá alguna incidencia hacia la firma del convenio o como es la situación ahí, porque es una fecha anterior.

Ing. Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Lo que pasa que el convenio es de manera general y ya cuando se ejecuta, ya estamos en el campo en el territorio y al final cuando ya se cierran los procesos se tienen que hacer actas de finiquito, si no se contrató el personal o no se compró los bienes y servicios deberá sobrar y ahí cuando es una aporte del MIES y está en la cuenta municipal, si no se contrató se tendrá que hacer la devolución al final, claro con el acta de finiquito y los informes que le corresponden a cada departamento, en este caso lo hará el departamento de turismo que estará a cargo y nosotros sustentaremos con nuestros informes financieros, entonces así mismo cuando nos reunimos para suscribir los convenios, así mismo nos reunimos para hacer las actas de finiquito y cerramos los proyectos.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: En cuanto a la opinión jurídica estoy buscando si es que está dentro del paquete de los documentos que nos han enviado pero no encuentro el informe jurídico.

Los proyectos MIES son estratégicos a nivel nacional hay que darles la mayor agilidad y viabilidad, en este caso quiero mocionar para que se aprueben estas reformas que viabilizaran con agilidad estos proyectos en convenio con el MIES.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde antes de apoyar la moción del compañero concejal Tipanluz, quisiera hacer una consulta; ¿en que tiempo se tiene previsto iniciar con la ejecución de estos proyectos?

Ing. Marcelo Celi Director de Turismo del GADMCGP: Bueno realmente estamos cumpliendo con las faces que nos establece el MIES, estamos dentro de las fechas estipuladas, establecemos que sea la primera semana del mes de abril.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde con esa aclaración quiero apoyar la moción del compañero concejal Jorge Tipanluz, para la aprobación de las reformas.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Mi consulta es que nosotros creamos la Unidad de Acción Social, tenemos la ordenanza, este proyecto tenía que haberse ejecutado desde la Unidad de Acción Social, mi pregunta es porque no se a ejecutado desde la Unidad de Acción Social, segundo, yo he venido solicitando desde el inicio de esta administración, la comunidad de Panduyaku es una comunidad grande, se logró la construcción del CDI y era con la finalidad que nosotros podamos ser autónomos, porque Dashino es la base y nosotros somos extensiones, entonces me gustaría que Panduyaku tenga autonomía, muy independientemente de Dashino, ese a sido mi pedido y hoy lo ratifico.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde es evidente que nosotros estamos de acuerdo y ya hemos aprobado este tipo de proyectos, pero también si queremos que los informes sean completos, hay un informe técnico completo y había mencionado que el informe legal si es necesario en cuanto al suplemento de crédito por las razones que el asesor jurídico ya mencionó, pero sí necesitamos que se anexe a esta documentación, entonces esa observación señor alcalde, necesitamos que se agregue el informe o criterio jurídico.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Yo creo que el compañero jurídico expuso de una manera saludable el porque de la actividad económica no se la realiza en el segundo semestre, porque entiendo que es porque no hay una ordenanza y por lo tanto la normativa lo permite, yo creo compañero jurídico que somos la misma institución y la inquietud del compañero la interpreto que se haga constancia en la documentación, yo creo que no se pierde nada con decir bueno adoptamos esta actividad por estos motivos.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Siendo que el GAD va a manejar los proyectos MIES que son los más grandes HC y CDI significa que la Unidad de Acción Social que proyectos manejaría con la estructura que se está queriendo conformar.

Alcalde Darwin Enrique Azes Lluitaxi: Compañeros concejales por informarles que la Unidad de Acción Social recién se esta constituyendo, si bien es cierto ya tenemos aprobada la ordenanza desde finales del año pasado, pero en este momento nos encontramos en los procedimientos administrativos para obtener la firma en el banco central y una vez que tengamos la firma, La Unidad de Acción Social se tendrá que hacer cargo de los procesos que le correspondan.

Alcalde Darwin Enrique Azes Lluitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: En la reforma número tres que dice reforma para registrar y ejecutar proyectos en convenio con el MIES mi voto va favorable, en la reforma cuatro que habla para ejecutar los proyectos mismo de modalidad CDI 2025 también voto a favor, yo me mantengo en mi posición de que cada situación tiene su trato diferenciado. Que diferencia hay en tratar las reformas o puntos por separado, los dos proyectos van a favorecer a la comunidad.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Creo que las discusiones son saludables en cierto momento y hay que guardar la cordura, somos un cuerpo colegiado, es bueno discutir, pero de estas discusiones hay que sacar buenos resultados, los criterios son respetable y coincido en esto señor alcalde, el punto del orden del día por tratarse de los proyectos del MIES las reformas son unificadas, eso está bien para ahorrarnos el tiempo, pero en otros puntos que sean totalmente diferentes si



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



considero que debería tratarse las reformas por aparte; con esas consideraciones mi voto es favorable.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Quiero hacer una motivación a mi voto, creo que primero partiendo que este punto justamente va a beneficiar a muchos niños del cantón que trata del sector vulnerable y es indispensable porque hasta la misma constitución le establece de que los grupos de atención prioritaria tendrán su atención preferencial, en ese sentido pues es algo que debemos aprobar para el beneficio del cantón y segundo creo que es importante que se haga constar cada una de las sugerencias que se han hecho conocer en esta sesión; con estas sugerencias mi voto es a favor.

Vicealcadesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Primeramente, felicitar a los encargados de llevar la ejecución de estos proyectos por la celeridad que le están dando, son proyectos de gran interés para los grupos vulnerables de nuestro cantón, con este antecedente mi voto es a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 031-2025-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA TERCERA Y CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025, A TRAVÉS DE SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO, PARA EJECUTAR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES – CDI - AHC.

SEXTO: CLAUSURA. – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h15 minutos del martes 11 de marzo del 2025. Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.

Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE



Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

